

EL AUTONOMISTA

DIARIO REPUBLICANO DE AVISOS Y NOTICIAS

FRANQUEO
CONCERTADO

NO XXIII

SE PUBLICA POR LA TARDE

NÚM. 5.715

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

GERONA Un mes: UNA peseta
Resto de España . . . Trimestre: TRES pesetas
Extranjero id. SEIS id.

Gerona Jueves 29 de Noviembre de 1917

REDACCION Y ADMINISTRACION
Ronda de Fernando Pulg, n.º 10

Toda la correspondencia se dirigirá al Director
No se devuelven los originales

Anuncios y comunicados a precios convencionales

De los trabajos publicados serán responsables sus autores

PLANCHADO MODERNO

PLANCHADO MECÁNICO DE CUELLOS Y PUÑOS
LAVADO ESPECIAL  DOBLE DURACIÓN

Talleres: **SUBIDA S. MARTIN, 1 - GERONA**

REPRESENTANTES:

J. Oriol Carbó
Calle Platería, 30

La Canastilla de Oro
Rambla Libertad

Luisa Sureda
(Mercería), Calle Progreso

Pedro Florá
(Alpargatería), Rbla. Verdaguer

Enriqueta Plá
Calle Lorenzana

La máquina en la industria corcho-taponera

Grandes y prodigiosos adelantos ha proporcionado la mecánica en las ciencias, en las artes, en la industria y en todos los ramos del saber humano; sin ese poderoso empuje del pensamiento, no hubiera el hombre recorrido el mundo de polo a polo, no hubiera visitado las regiones siderales ni habría llevado a efecto tantas y tan maravillosas obras, como son hoy encanto de los mortales. Es indiscutible la soberanía de la máquina, en el sentido genérico de la palabra, porque ella ha multiplicado la producción y ha conservado las energías humanas que tan necesarias son para emplearlas en fines más altos, que no en el embrutecimiento de las labores rudas y fatigosas. Si la utilidad que suministra al mundo la máquina, en todas sus manifestaciones, fuera universalmente colectiva, bien merecería entonarle un himno de alabanzas; todos los ditirambos que se inventasen serían pocos para enaltecerla; pero como sus productos son casi esencialmente individuales, he aquí por qué el obrero, el trabajador que soporta las consecuencias que proporciona, tiene a veces que abominar de su influjo y maldecirla.

Si al nacer la industria corcho-taponera hubiera nacido con ella, simultáneamente, la máquina, antes que el obrero de hoy hubiese dado a conocer lo que pueden su inteligencia y sus manos, indudablemente, la máquina de hacer tapones, como todas las que se conocen para cuadrar, rebanar, etcétera, etcétera, habiesen sido consideradas como verdaderos prodigios de la invención; pero, el advenimiento de la máqui-

na se hizo con grandes dificultades, tropezó con muchos inconvenientes y siempre el obrero quedó triunfante en lo que respecta a la producción de clases superiores. La máquina, sin embargo, a pesar de todo, siguió imponiéndose y puede decirse que se impone radicalmente: su triunfo será seguro, absoluto.

Pero esta imposición de la máquina no se deberá nunca a su propia virtualidad, como quiso en cierta ocasión hacer creer al Senado el difunto conde de San Bernardo; la máquina reinará en la industria por lógica consecuencia de los Tratados de Comercio, que son los que la favorecen en el extranjero. Y en los países de origen, subsiste, porque su labor está generalmente circunscrita a las clases inferiores, y es preferible al industrial luchar con su deficiencia, a luchar con un personal numeroso, que acostumbrado a buenos sueldos cuando trabajaba buena obra, tiene que verse hoy reducido al mezquino jornal que produce la confección de los tapones *flacos*, que son los que más abundantemente se fabrican. Además, el obrero corcho-taponero, de suyo quebrantado y oprimido, se ha hecho discolorado, rebelde, y del mismo modo que vió siempre un enemigo en el exportador de corcho, lo vió también en la máquina que ha venido a restarlo en el concurso obrero-fábril. ¿Y si no hubiese sido así?... ¿Y si en vez de odiarla y escarnecerla, si en lugar de hacerle toda la guerra posible, se hubiese agarrado a ella, como el naufrago a la tabla de salvación, no estaría hoy manejada por un personal experto, inteligente, conocedor de la materia que

fabrica, y no en poder de hombres y mujeres ajenos completamente e incapacitados, porque carecen de las elementales nociones de un buen aprendizaje...?

El manejo de las máquinas es una labor impropia de mujeres, porque hay que afinar las *hojas* que consumen, para lo que no estarán nunca capacitadas; hay que arreglarlas a cada instante, y tampoco aprenden, y hay que tener una complexión viril, condición que es muy rara la que la posee. Cada taller de mujeres maquinistas, por reducido que sea su personal, necesita de un maestro que les prepare las hojas y las máquinas; y ésta es una de las principales causas de por qué la máquina no da toda la utilidad posible, porque, por muy inteligente que sea el maestro, éste no va a conseguir que trabajen bien, si no tienen los conocimientos necesarios. La máquina manejada por hombres, mejor dicho, por los obreros corcho-taponeros, ganaría en un 10 o en 15 por 100 y mitigaría en gran parte nuestra crisis, porque entonces es indudable que se trabajaría mucho más; porque hay ocasiones, como la presente, de grandes pedidos, y no pueden servirse por los inconvenientes que se presentan en la falta de un personal a propósito.

Hemos conocido muchos sistemas de máquinas, unos menos y otros más perfectos. Algunos de estos sistemas han arruinado a más de un fabricante, que, ilusionados por la frágil visión productiva que presentaban, emplearon grandes cantidades en máquinas que luego han tenido que vender por hierro viejo. Hoy día, hay excelentes máquinas de hacer tapones, que, manejadas por hábiles maquinistas, confeccionan algunos tamaños de tapones como no sería capaz de confeccionarlos el más diestro obrero a mano; decir otra cosa, sería una ver-

dadera injusticia. Unos fabricantes han ganado dinero trabajando a máquinas, otros lo han perdido; pero estas son leyes de relación. Hablando en tesis general, estudiando detenidamente este problema, es decir, si fuese posible fabricar un año por obreros a mano toda la producción mundial, y otro año a máquina, sin temor a equivocarnos, aseguraríamos la supremacía de las manos a la máquina.

El corcho, por sus condiciones naturales, nos presenta en su anverso y reverso, o hablando más técnicamente, en su *barriga* y *espalda* sinuosidades y protuberancias que se necesita inteligencia y práctica para saberlas combatir o aprovechar. La porosidad intensa de que es susceptible, las inmensas grietas que posee, el daño que le produce la hormiga, ciertos pájaros que lo pican y lo corroen y los insectos que lo destruyen, causas son todas que necesitan del conocimiento de obreros inteligentes que sepan subsanar sus dificultades para entresacar entre tanto quebranto de la materia, las partes sanas que han de dar valor a la obra bien elaborada. Si el corcho, en vez de tener estas condiciones propias, fuera una sustancia pastosa, lisa, uniforme, entonces la máquina más ineficaz de las conocidas, sería en grado superlativo excelente, produciría un resultado desconocido; pero no poseyendo ésta la inteligencia humana, y siendo su desenvolvimiento restringido por los estrechos límites de los gales, que no permiten al que la maneja ahondar en una falta ni conservar todo el calibre del cuadradillo como puede hacerlo un hábil obrero; es innegable que destroza mucho corcho inútilmente y no da toda la clase conveniente. Por eso decíamos en nuestro editorial del número 88, cuando tratamos de «El Taponero»

que la máquina perjudicaba al obrero y a la Propiedad; al primero, porque lo elimina del trabajo, y al segundo, porque no le suministra *todo* el valor de que es susceptible la producción.

Al industrial le es indiferente el menor o mayor precio que alcance el corcho; si fabricado a máquina produce un 10 por 100 menos que a manos, un 10 por 100 menos dará por él al comprarlo, y lleva la ventaja que termina sus operaciones más pronto, que ocupa menos personal y que se ve más libre de las exigencias obreras, hoy que tan latente está el problema social; por eso siente más predilección por la máquina que por el taponero a manos.

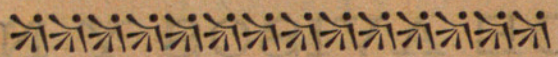
En los países consumidores todo se fabrica a máquina, porque allí no cuentan con obreros manuales. La falta de éstos, la necesidad de materia elaborada, el fácil medio de obtener los taponos con el calibre preciso. Privilegio de la máquina, hizo que al aparecer ésta en el palenque fabril, fuera por ellos tan bien acogida, que al momento se crearon tan grandes fabricaciones que han conseguido casi absorber la producción de la materia prima y casi también monopolizarla. Es evidente que ni los fabricantes ni los obreros de los países consumidores conocen la fabricación como los obreros y los fabricantes de las naciones productoras; pero acostumbrados a pagar grandes precios por nuestros taponos, cuando contaron con la máquina y vinieron por el corcho y se lo fabricaron pudieron notar que, apesar de las deficiencias de aquella burda fabricación que hacían, aún les resultaban más baratos sus taponos que los nuestros.

Entonces se desarrolló la competencia que hemos venido sosteniendo algunos años; competencia que siempre hubiese estado de nuestra parte, si la lucha se hubiera sostenido por la inteligencia en la fabricación: pero los gobiernos de las naciones consumidoras, deseosos de industrias exóticas, y viendo lo fácil que era la nuestra, nos pusieron barreras tan infranqueables en las aduanas que nos dejaron limitados únicamente a la fabricación de los taponos que ellos no han querido o no han podido fabricar porque no les daba resultado llevarse la materia prima de inferiores calidades.

A causa de esta circunstancia fué prosperando la máquina entre nosotros; y si el corcho no pagara las 5 pesetas que pagan de derecho los 100 kilos, ya se llevarían también ese corcho que trabajamos hoy con la máquina y nos habrían dejado sin fabricación. Después de todo, a la máquina le debemos lo que hoy se fabrica, y que pueda tener aprovechamiento útil ese corcho que nos dejan; que no fuera la máquina, no tendría cuenta fabricarlo a mano. Estas son leyes relativas, particulares a que nos sujetan las combinaciones diplomáticas que se imponen los fuertes a los débiles; como ley general, intrínseca, absoluta, ya lo hemos dicho, la máquina sería únicamente provechosa, utilísima en las sociedades futuras preconizadas por algunos filósofos, en donde no existiera el tuyo y el mío y el provecho y el trabajo fueran colectivos; pero en la actualidad, donde nada importa al hombre que otro igual a él derrame 100 grados de energía, porque le dé cinco de provecho, o que se perjudiquen las materias primas, la máquina indiscutiblemente da menos resultado

que el obrero corcho-taponero, y por tanto, su existencia perjudica a éste porque lo hace desaparecer y a la propiedad porque no le da el valor de que es susceptible.

(De «Corcho y Taponos»)



Lorenzo Vila y Serra

COMISIONISTA

REPRESENTANTE DE LA
COMPAÑIA DE SEGUROS
MARÍTIMOS, DE LISBOA,
O' FUTURO

Montaña, n.º 28. - GERONA



CRONICA:

Hoy es el aniversario de la muerte de don Francisco Pi y Margall.

Fuó Pi y Margall un pensador y un vidente.

Si los pueblos hubiesen seguido sus enseñanzas, si el principio federativo se hubiese impuesto sobre el principio unitario, si todas las naciones de Europa se hubiesen constituido democráticamente, sin duda alguna no asistiríamos a esa espantosa conflagración que amenazaría sumirnos en una nueva barbarie, si al fin no triunfaran, como triunfarán, los ideales de libertad y de justicia que los aliados encarnan.

Por eso la figura de Pi y Margall, como la de todos los grandes precursores, es cada día más actual.

Hoy como ayer debemos predicar y defender constantemente su doctrina, inspirarnos en su ejemplo y seguir sus enseñanzas.

Comunican de Olot que, a la baja iniciada hace unos días en el precio del pan, ha seguido la de veinticinco céntimos por kilogramo en la carne de cordero.

Una y otra baja obedecen a la actitud adoptada por parte de muchos consumidores que van a proveerse de los artículos de primera necesidad en los pueblos cercanos, en donde se adquieren, en general, a precios mucho más económicos.

Se ha concedido el retiro al teniente coronel de artillería don Narciso Botet Sisó.

Nos denuncian que cerca de la plaza de S. Francisco hay una casa

donde se producen fuertes escándalos.

Llamamos la atención del jefe de Vigilancia señor Mariñas.

El Gobernador civil ha recibido un telegrama circular del ministerio de la Gobernación y del Director general de abastecimientos dictando reglas sobre el uso y venta de la gasolina.

En el Consejo de ministros celebrado ayer se acordó que cesen todos los Alcaldes nombrados gubernativamente y que se haga por las corporaciones municipales la designación de Alcaldes.

El Consejo de ministros, al tomar este acuerdo hace constar que no renuncia para lo futuro a la facultad de nombrar alcaldes que le otorga la ley en casos especiales, cuando el interés público lo hiciera necesario.

En virtud de este acuerdo, nuestro Ayuntamiento tendrá que nombrar Alcalde hasta fin de diciembre.

Como en primero de enero tendrán que constituirse nuevamente los Concejos, no valía la pena, para tan pocos días, el traqueteo de una votación.

Pero en fin, a nosotros, entusiastas partidarios de los acuerdos de la Asamblea de Parlamentarios, nos satisface todo lo que sea restar fuerzas al centralismo.

En el cuerpo de Aduanas ha producido disgusto la última combinación de personal, pues dicese que se ha hecho mucho uso del cuarto turno.

Con este motivo, existe el propósito de constituir una Junta de Defensa del cuerpo, asegurándose que la presidencia honoraria se ofrecerá al coronel Márquez.

Se vende el acreditado establecimiento de comestibles, sito en la calle de Barcelona, número 41, de esta ciudad (frente a los talleres del ferrocarril de M. Z. y A.) por tener que dedicarse su dueño a otras ocupaciones.

Para detalles en el mismo establecimiento.

Entre otros acuerdos de interés, adoptados por la Cámara oficial de Industria y Comercio de esta ciudad, figura el siguiente:

«Vista la activa y constante labor que viene llevando a cabo el muy ilustre señor don Felipe Rey en el cargo de gobernador interino de esta provincia, y teniendo en cuenta de modo especial el interés con que atiende las reclamaciones del comercio, se tomó el acuerdo de hacer constar en acta

la complacencia de la Corporación y hacer presente el agradecimiento de la Cámara.»

Báscula pública

de RICARDO GARRIGA TOLOSA, situada en la calle Ronda de Fernando Puig, n.º 1, esquina a la de Santa Eugenia.

Nuestro particular amigo el acreditado Agente de Negocios don José A. Nogareda ha sido nombrado delegado de la Agencia encargada de tramitar la substitución de reclutas en el Ejército de Africa antes del sorteo en las Zonas de Reclutamiento

Ha visitado al digno Gobernador civil de esta provincia don Felipe Rey, esta mañana, una comisión de empresarios de automóviles de Bañolas, Lloret de Mar, Caldas de Malavella, Palafrugell, Santa Coloma de Farnés y otros empresarios de esta provincia para hablarle del grave problema de la escasez y la carestía de la gasolina.

Entre los comisionados había nuestro antiguo amigo el señor Balaguer de Palafrugell, apoderado de la casa Artigas y Compañía.

Nos ha visitado dicha comisión para expresarnos que hiciéramos pública su gratitud hacia el señor Gobernador por la deferencia con que la ha recibido y el interés que ha demostrado en servirla.

Además nos han dicho los referidos comisionados que creen inminente el peligro de tener que parar próximamente la circulación de automóviles, si no se resuelve en España el grave problema antes mencionado.

Señor Alcalde: Ayer a las cinco y minutos de la tarde, hora en que salen de los colegios las criaturas, pasaba con las luces apagadas y a gran velocidad un automóvil por la calle del Progreso.

Nosotros veríamos con gusto que se castigara con todo rigor a los que se burlan de las ordenanzas municipales en asuntos en que peligran los vecinos de la ciudad.

La prensa de Pamplona hace grandes elogios del Gobernador recientemente nombrado para esta provincia, don Joaquín San Julián, de arraigadas ideas nacionalistas.

El 3 de enero próximo se celebrará en esta Administración principal de Correos una subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas o automóvil, en-

tre la oficina del Ramo de Figueras y la estación férrea de dicho punto bajo el tipo máximo de 2200 pesetas anuales.

Por la Presidencia del Consejo de ministros se ha dictado la siguiente real orden, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Todas las leyes, reales decretos y otras disposiciones generales que por su índole no sean reservadas, ya emanen de los diferentes ministerios, ya de las direcciones y demás dependencias centrales, se publicarán en el parte oficial de la *Gaceta*.

2.º Las disposiciones generales que se publiquen en la *Gaceta* no se comunicarán particularmente. Con sólo la inserción en ella de las expresadas disposiciones, será obligatorio su cumplimiento por los Tribunales, por todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas en cuanto dependan de los respectivos ministerios, y por los demás funcionarios.

3.º Las respectivas autoridades y funcionarios a quienes incumban cuidarán de que las disposiciones publicadas en la *Gaceta* se inserten en los *Boletines Oficiales*, cuando por su naturaleza deba así hacerse y expedirán, desde luego, las órdenes convenientes para su más pronto y exacto cumplimiento, como si dichas disposiciones les hubiesen sido comunicadas directamente.»

El día 21 de diciembre se celebrarán elecciones en la Cámara Agrícola del Ampurdán para la renovación de la tercera parte de la Junta directiva.

Se ha separado del partido maurista el concejal don Manuel Vancells.

Libros y Revistas

Las operaciones de futuros ante la Legislación y la Jurisprudencia españolas, por D. R. Gay de Montellá.

El negocio de futuros, es decir, el contrato sobre cosas futuras que se resuelve con el abono de diferencias a su vencimiento, ha dado lugar a múltiples cuestiones, originadas especialmente por la exigencia de los representantes de las Casas contratantes de liquidar las operaciones sin esperar el término legal del contrato.

El señor Gay de Montellá estudia en un interesante folleto cuyo título encabeza estas líneas, algunas de dichas cuestiones, que resume en los siguientes puntos:

1.º Si el contrato a término sobre cosas futuras con abono de diferencias, es conforme a la ley española, a las buenas costumbres y al orden público, y por tanto, si la ley reconoce acción mú-

tua a los contratantes para pedirse recíprocamente el objeto de sus obligaciones.

2.º Supuesta la licitud del contrato a término sobre cosas futuras, si los Tribunales españoles pueden hacer extensivo este reconocimiento de validez y licitud en favor de los contratos de diferencias realizados en España, a los contratos de diferencias sobre el extranjero en la operación llamada de futuros, teniendo en cuenta la serie de circunstancias que acompañan esta operación.

3.º Supuesta aun la licitud de este contrato, si es lícito a las Casas comisionistas de estos negocios exigir a su clientela anticipadamente al vencimiento la liquidación de las operaciones pendientes por el hecho de que la Bolsa reguladora de estos negocios haya decidido anticipar la operación definitiva de las operaciones. Y por tanto, si tienen acción dichas casas para perseguir judicialmente en España el importe de las diferencias fijadas por la liquidación anticipada.

Para la resolución del primero de estos puntos estudia el señor Gay de Montellá el derecho histórico y vigente de los principales Estados europeos, y analiza luego la legislación española, demostrando que ante los terminantes preceptos de los Códigos civil y de Comercio, son nulas estas operaciones, por constituir esencialmente un juego de azar al que niegan acción nuestras leyes. A pesar de ello, la Jurisprudencia, amparándose en el Reglamento de Bolsas, ha reconocido validez a las operaciones que se resuelven sólo por diferencias de cambio, si se han efectuado en Bolsa y con intervención de corredor colegiado.

Para la resolución del segundo punto sienta el señor Gay la premisa de que la legislación española no puede aplicarse más que bajo dos aspectos: O la operación se realiza en la Bolsa y con la intervención de corredor colegiado, en cuyo caso se regirá por la autorización reglamentaria, o no se opera en Bolsa, en cuyo caso se regirá por la ley común.

Si las operaciones de futuros se realizan en las Bolsas españolas, hay que aplicarles la ley común. Partiendo de este punto el señor Gay de Montellá analiza detenidamente la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, de la cual parece desprenderse el reconocimiento de la validez de los contratos diferenciales realizados fuera de Bolsa. Sin embargo, esta validez no está resuelta de un modo definitivo y categórico, porque en los casos resueltos por el Tribunal Supremo concurrían circunstancias que permitían el reconocimiento implícito de aquella validez.

Examina luego la legislación común, o sea el Código de comercio y el civil, analiza las circunstancias que rodean estos contratos y las cláusulas de sus estipulaciones, y concluye que de pleno derecho, ante la ley, deben ser como nulos e irritos, por no constituir otra cosa que un verdadero juego al cual niega acción la ley civil.

En cuanto al tercero de los puntos examinados en su folleto, lo resuelve negativamente el señor Gay de Montellá, por entender se trata de una obligación a plazo sólo exigible llegado el día cierto a que se refiere de conformidad al

artículo 1125 del Código civil, sin que pueda obstar a ello ni la alegación de las Casas comisionistas de haber, la respectiva Bolsa, Cámara o Asociación por la cual operaban, tomado la resolución de liquidar todas las operaciones pendientes a determinada posición (pues esto no puede estimarse caso de fuerza mayor) ni tampoco el hecho de haberse sometido las partes a las decisiones y al arbitraje de aquellos centros, pues esto

no debe estimarse más que como pacto de jurisdicción para el caso de surgir diferencias durante la resolución de la operación.

El distinguido publicista, conocido por su competencia en cuestiones jurídicas y sociológicas, hace gala en este folleto sus conocimientos en la materia de que se trata.

Imp. EL AUTONOMISTA

La mejor máquina para escribir

YOST

SIN CINTA VISIBLE

Casa Central de la **YOST** en España: BARQUILLO, 4. — MADRID



Sucursal en GERONA, Platería, 1

Reemplazo de 1917

Substitución del Ejército de Africa antes del sorteo en las Zonas, a los quintos del cupo de filas del actual reemplazo de 1917.

Precio y condiciones dirigirse al Agente Matriculado, **D. Manuel Castánera**, Barquillo, 20. MADRID. — En GERONA, a **D. José A. Nogareda**, Calle Ciudadanos, 11. — En OLOT, a **D. Gervasio Trayter**, Calle de San Esteban, número 21.

HIJOS DE J. PECKLER BARCELONA

Instalaciones de calefacción central, agua caliente, a vapor a baja y alta presión, aire caliente, y secaderos en general para las industrias. — Cocinas centrales, para Hoteles, Manicomios, Institutos, Colegios y en general todo lo relativo a la fumistería.

Vino nuevo a 0.35 pesetas el litro en la BODEGA LLACH

Novedades - Massot Platería 18. — GERONA

AGUA IMPERIAL

GASEOSA NATURAL, BICARBONATADA Y LITINICA.

INDICACIONES TERAPÉUTICAS:

Afecciones del estómago, intestinos, hígado, diabetes, artritis o discrasia ácida, obesidad, etc., etc.

CALDAS DE MALAVELLA (Gerona)

DESPACHO: Duque de la Victoria, 12

BARCELONA



Botillería de primer orden

Esmerado servicio

Licores y refrescos de las más acreditadas marcas

Rambla de Alvarez, 12. / Gerona

GRAN CAFÉ NORAT

DE
ABDON HERAS CUSÍ

Gerona

CAFÉ Y LICORES DE PRIMERA CLASE
MAQUINARIA MODERNA PARA
LA ELABORACION DEL CAFE
... REPOSTERÍA COMPLETA. ...

Para comodidad de los clientes de este antiguo establecimiento, se ha instalado la calefacción central en todo el vasto edificio, con motor para la extracción y renovación del aire.

ÚNICO EN GERONA Y DE ESPAÑA

Centro Comercial Administrativo

DE

JOSÉ GÓMEZ MIRLA

Corredor de Comercio y Agente de Negocios matriculado

Tramitación de toda clase de expedientes :: Gestión y despacho de asuntos en las oficinas públicas :: Cobro de abonarés y resguardos de la Caja General de Ultramar. :: Representación de Ayuntamientos, Sociedades, fabricantes, comerciantes y particulares. :: Habilitación de clases Pasivas :: Despacho de licencias de caza, pesca y arma. :: Compra-venta de valores con póliza y negociación de toda clase de cupones.

Representantes en Barcelona y Madrid

:: Ciudadanos, 3 :: **GERONA** - Teléfono: Urbano: 85 ; Interurbano: 61
Herrerías Viejas, 4

Salón Fotográfico NOU STIL

JOAQUIN FUSELLAS Y C.^a

Montado exclusivamente a base de los novísimos y recientes adelantos que impone el arte moderno, donde se hacen toda clase de trabajos por medio de la Electricidad. ☉ Esta casa dispone de todos los materiales y aparatos necesarios para cumplir las más exigentes perfecciones, sirviéndose los encargos en las mismas condiciones de esmero y prontitud que las mejores y más importantes casas Nacionales y Extranjeras.

FORMALIDAD Y RAPIDEZ EN LAS DEMANDAS

DESPECHO DE LAS 8 DE LA MAÑANA A LAS 8 DE LA NOCHE

No dejar de visitar este importante establecimiento

Rambla de Alvarez, 2, pral. - GERONA

GRAN BALNEARIO DE LA SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALÁN

Situado entre la Estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona)

Establecimiento de primer orden. - Temporada de 1.º de Mayo á 30 de Octubre
DISTANCIA DE BARCELONA:

En tren ligero 2 horas y 30 minutos; en tren correo 3 horas

Aguas minero-medicinales, termales de 60°, alcalinas, bicarbonatadas y sódicas. Sin rival para el reumatismo, las diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo.

Estas aguas de reputación universal, solo se venden embotelladas y las botellas llevan todos los distintivos con el nombre de la SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN. Llamamos la atención de los consumidores y muy particularmente de los enfermos, para que no se dejen sorprender admitiendo como idénticas a nuestras aguas otras artificiales que se ofrecen en este mercado con nombres de fuentes imaginarias que sólo son marcas de fábrica y no fuentes de origen.

De venta en todas partes

Dirección: Rambla de las Flores 18. ent.º - Barcelona.

= BAR =

ROYAL

DE

José Bruguera

Servicio de Restaurant

esmerado.

Cubiertos y Carta

Cort-Real, 4

Gerona

AURORA

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS

Capital social completamente desembolsado: 3.000.000 de pesetas
Sinestros pagados hasta fin del año 1914: Pesetas 16.641.413'62

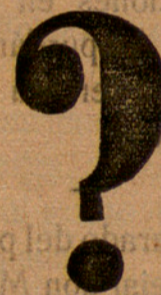
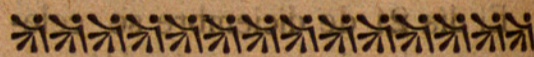
Consúltense sus tarifas y condiciones para
:: SEGUROS DE INCENDIOS ::
Seguros Marítimos y Seguros de Valores

Funciona de acuerdo con las prescripciones de la
novísima Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908
-(AUTORIZADO POR LA COMISARIA DE SEGUROS)-

Domicilio social: BILBAO - En el edificio de su propiedad

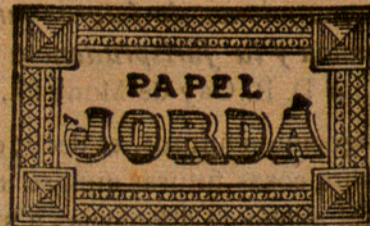
Sub-director en Gerona: Don JOSÉ GÓMEZ MIRLA, Ciudadanos, 3

TELÉFONOS: URBANO, 85 - INTERURBANO, 61

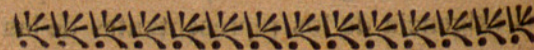


FUMADORES! ¿Queréis conservar vuestra apreciada salud?

Fumad siempre con el acreditado



PEDIDLO EN TODAS PARTES



LA CRUZ ROJA

FARMACIA
ORTOPEDIA
PERFUMERÍA

F. DE A. ROCA

GABINETE ortopédico para la colocación de toda clase de aparatos para corregir las deformaciones del cuerpo humano. ☉ ESPECIALIDAD y grandes existencias en bragueros y fajás ventrales

No dejarse sorprender, no tengo ninguna sucursal, única casa :: SERVICIO PERMANENTE :: Plaza del Oll. - GERONA